

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 1099 / 2012

COLINA, 17 de Mayo del 2012

VISTOS: 1) Carta de doña **Ana Pasten Olivares**, solicitando autorización para realizar **Bingo Bailable**, el cual de realizara el día 19 de Mayo de 2012, en la Población Ignacio Carrera Pinto, Pasaje 7 Casa N° 372 desde las 20:00 a las 02:00. Este evento es en beneficio de la **Familia Lillo Pasten** quienes sufrieron incendio de su casa.

2) Providencia N° 1097, de fecha 15 de Mayo del 2012, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículo 1º, inciso 1º, 56 inciso 1º y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1) Autorizase a doña **Ana Pasten Olivares**, para realizar **Bingo Bailable**, el cual de realizara el día 19 de Mayo de 2012, en la Población Ignacio Carrera Pinto, Pasaje 7 Casa N° 372 desde las 20:00 a las 02:00.

2) El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
Alcalde

FDO) CARLOS GARCIA LECAROS
Secretario Municipal



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~
MOR/CGL/fgh

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- 8º Comisaria de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes Y Archivo